







INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO
LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

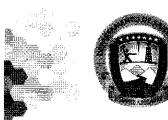
Bucaramanga, Abril 2021

















INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE PERIODO ENERO - FEBRERO Y MARZO DE 2021

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, en el marco del rol de evaluación y seguimiento a los informes que deben presentar estas oficinas o quien haga sus veces, el Equipo de Control Interno del Indersantander realizó el informe de Austeridad en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.

En el presente informe se revisa lo relacionado con los gastos de la administración de personal y prestación de servicios; los gastos generales, en especial lo relacionado con: servicios públicos y consumo de combustibles. Sueldos personal de nóminas, servicios personales indirectos, impresos y publicaciones, entre otros aspectos relacionados con el gasto del Indersantander.

OBJETO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la austeridad y eficiencia del gasto público en el instituto.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

Verificar las erogaciones correspondientes a los gastos de personal de nómina y servicios personales indirectos.

NORMATIVIDAD LEGAL

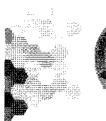
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737/1998".

















- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

ALCANCE

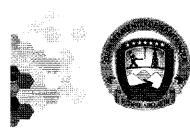
El enfoque y análisis del presente informe, está basado en los gastos incurridos con recursos de Indersantander durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, confrontándolos con el reporte del periodo inmediatamente anterior.

METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno, es responsable del seguimiento, evaluación, elaboración y presentación del informe sobre la austeridad del gasto, razón por la cual se procedió a solicitar la documentación a las diferentes oficinas del área administrativa y financiera, en los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería. También se solicitó a la oficina jurídica el expediente del suministro de la gasolina, una vez teniendo los documentos solicitados a las diferentes áreas se procede a elaborar el presente informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia, haciendo un comparativo con el periodo anterior por concepto de asignación y uso del teléfono fijo, entre otros gastos.











ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACION

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

> TELEFONIA MÓVIL (MOVISTAR)

La entidad para su servicio cuenta con dos líneas de telefonía celular (3173702768 y 3173702755) con el operador Movistar.

CONSUMO TELEFONIA MÓVIL VIGENCIA 2020		CONSUMO TELEFONIA MOVIL VIGENCIA 2021	
MES	VALOR	MES	VALOR
OCTUBRE	\$398.790	ENERO	0.
NOVIEMBRE	\$209.438	FEBRERO	0
DICIEMBRE	\$77.980	MARZO	\$75.828
TOTAL	\$686.208	TOTAL	\$75.828

Durante el primer trimestre se evidencia en el reporte del mayor analítico que solo se efectuó un pago por este concepto en el mes de marzo por valor de (\$75.828).

> SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y TELEVISION

Para su servicio la entidad dispone de una línea de servicio de telefonía fija 6352772, para las dependencias y servicio de televisión, servicios contratados con la empresa Movistar.

CONSUMO TELEFONIA FIJA- TELEVISION – VIGENCIA 2020		CONSUMO TELEFONIA TELEVISION VIGENCIA 2021		FIJA-	
MES	VALOR		MES	VALOR	
OCTUBRE	\$338.383		ENERO	0	
NOVIEMBRE	0		FEBRERO	\$131.960	
DICIEMBRE	\$683.800		MARZO	\$964.160	
TOTAL	\$1.022.183		TOTAL	\$1.096.120	

Durante el primer trimestre se evidencia en el reporte del mayor analítico que solo se realizaron dos pagos por este concepto, correspondientes a los meses de febrero y marzo por valor de (\$1.096.120).













SERVICIO DE INTERNET

Se tiene un costo fijo mensual por valor de (\$1.702.890).

CONSUMO DE INTERNET VIGENCIA 2020		CONSUMO DE INTERNET VIGENCIA 2021	
MES	VALOR	MES	VALOR
OCTUBRE	0	ENERO	0
NOVIEMBRE	\$5.108.670	FEBRERO	\$3,439,330
DICIEMBRE	\$1.702.890	MARZO	\$1.702.890
TOTAL	\$6.811.560	TOTAL	\$5.142.220

Durante el primer trimestre se evidencia en el reporte del mayor analítico que solo se efectuaron dos pagos por este concepto, correspondientes a los meses de febrero y marzo por valor (\$5.142.220).

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

Para el primer trimestre de la vigencia 2021 se evidencia que se hicieron pagos por estos conceptos que a continuación se relacionan:

FUNCIONARIOS	ESTIMULOS	CAPACITACION
Mayra A. Tellez Romero, Luz Myriam Lozano		
Carreño, Yadira Adriana Gómez, López,		\$8.925.000
Claudia Díaz García y Cristina Ochoa Rueda.		49.020.000
Yadira Adriana Gómez López (estudio)	\$2.232.540	
Luz Delina Silva Portilla (estudio)	\$2.232.540	
Sonia Catalina Antolinez Sierra (estudio)	\$1.049.610	
Sonia Catalina Antolinez Sierra		\$390.000
Mayra A. Tellez Romero (estudio)	\$4.499.820	
TOTAL	\$10.014.510	\$9.315.000

Se hicieron pagos por filtración y purificación del agua en los meses de enero febrero y marzo por valor de \$269.628.















CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La entidad suscribió el contrato de mínima cuantía No. MC-003-2021 de 8 de abril de 2021 cuyo objeto es: "suministro de combustible (diésel y gasolina corriente) lavado y cambio de aceite para los vehículos que conforma el parque automotor y maquinaria del instituto departamental de Recreación y Deportes "Indersantander; este servicio se contrató con la Estación de servicio EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S Nit: 900-774-2 y cuya Representante Legal es CAROLINA SERRANO MENESES, El valor del contrato en mención es DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.998.400) M/CTE. A la fecha del presente informe no se evidencia consumos por este concepto, ya que el contrato de mínima cuantía No. MC-003-2021 apoyado con la Estación de servicio EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S se suscribió el día 8 de abril de la presente vigencia.

GASTOS DE PERSONAL

> PLANTA DE PERSONAL

La estructura administrativa del personal de planta del INDERSANTANDER, está conformada por 17 empleos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VINGULACION	Nro.
CARRERA ADMINISTRATIVA	4
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	7
PROVISIONALES	6
TOTAL	17

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los empleos por tipo de vinculación.



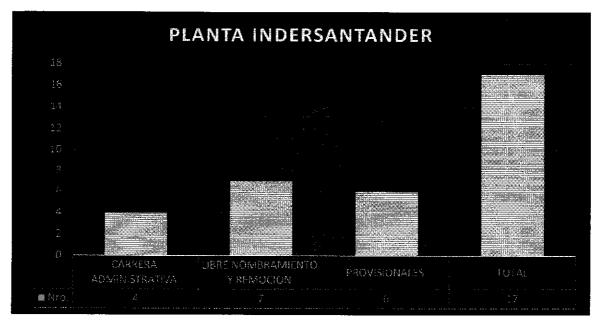












Gráfica No 1. Personal de Planta.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Los gastos relacionados con la nómina de la entidad se distribuyen a continuación, comparados con los pagos efectuados en el mismo trimestre anterior.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE
Sueldo de personal	\$213.560.760	\$213.936.252
Bonificación por servicios	0	\$11.439.895
Prima de Navidad	\$68.342.683	0
Vacaciones	\$3.194.153	0
Prima de antigüedad	\$4.922.125	\$1.116.696















GASTOS GENERALES

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se hicieron pagos por concepto de viáticos por valor de (\$5.879.927).

Para el presente periodo evaluado, no se registraron gastos por los siguientes conceptos:

- GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE EQUIPO
- GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES.
- GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS OTROS GASTOS PARA ADQUISICION SERVICIOS.

Se elabora en Bucaramanga, a los quince días (15) del mes de abril de 2021. En cumplimiento de la Ley se firma para su publicación en la página web del instituto.

> LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Patricia Pineda Castillo- Oficina de Control Interno







